	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.35 del 28 de septiembre de 2015	Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 28 de septiembre de 2015	2:00 p.m.	4:35 p.m.


<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñan Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid		X	X
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lanchero	X		
Representante de los Estudiantes	Angie Muñoz Solano	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.30, 31, 32 y 33 de 2015. 3. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02 de 2015. 4. Estudio y decisión de cargas académicas de diplomados, período 02 de 2015. 5. Estudio y decisión de la propuesta de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudios de la Maestría en Salud Pública". 6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del sistema de prerrequisito del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas. 7. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para el ascenso en el escalafón de unos docentes. 8. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional a un grupo de investigación. 9. Estudio y decisión de la solicitud de modificación a la organización administrativa de la Facultad de Educación y Ciencias. 10. Correspondencia. 11. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>

<p style="text-align: center;">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo el estudio del Acta No.34 en el punto dos y un punto, así: 10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el ítem cursos vacacionales y de inglés del Artículo 3° de la Resolución No.16 de 2015", cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.35 del 28 de septiembre de 2015	Página 2 de 8

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.30, 31, 32, 33 y 34 de 2015.
3. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02 de 2015.
4. Estudio y decisión de cargas académicas de diplomados, período 02 de 2015.
5. Estudio y decisión de la propuesta de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudios de la Maestría en Salud Pública".
6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del sistema de prerrequisito del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas.
7. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para el ascenso en el escalafón de unos docentes.
8. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional a un grupo de investigación.
9. Estudio y decisión de la solicitud de modificación a la organización administrativa de la Facultad de Educación y Ciencias.
10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el ítem cursos vacacionales y de inglés del Artículo 3° de la Resolución No.16 de 2015".
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.30, 31, 32, 33 y 34 de 2015.

Acta No.30

Leída el Acta No.30 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.31

Leída el Acta No.31 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.32

Leída el Acta No.32 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.33

Leída el Acta No.33 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.


Acta No.34

Leída el Acta No.34 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a la carga académica, periodo 02 de 2015.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Educación y

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.35 del 28 de septiembre de 2015	Página 3 de 8

Humanidades, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente ocasional de medio tiempo, Blas Piña Salcedo, y de los docentes catedráticos: Edgar Mauricio Ferez Santander y Walter Suárez García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

El Representante de los Docentes manifestó que aprueba la carga académica del docente Blas Piña Salcedo pero deja constancia que no se le aprobaron las dos horas a que tiene derecho por ser directiva de ASPU. Al respecto, el Vicerrector Académico expresó que la situación se presentó porque se advierte la situación cuando el semestre está avanzado, lo que implicaría hacer otros cambios en la carga. Por otra parte, y en consideración que los Jefes de Departamento deben concertar la carga con los docentes, llama la atención que la advertencia hecha por el Representante de los Docentes, no se hubiera hecho en el escenario de concertación y elaboración de la carga, en su debido momento.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de tiempo completo, Duvalier Madrid Usuga, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Derecho.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Derecho, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedráticos: Diego Luis Barrios y Armando de Jesús Gándara Molino, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docente catedráticos: Anyi Paola Ramírez Contreras y Shamir Elías María Grondona, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ciencias de Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta: Gloria Villarreal Amaris, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.


- **Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Augusto Meléndez Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

4. Estudio y decisión de cargas académicas de diplomados, período 02 de 2015.

- **Diplomado en Alta Gerencia para Hospitales Públicos –Empresas Sociales del Estado- ESES-**

Se presentó la propuesta de la carga académica Diplomado en Alta Gerencia para Hospitales Públicos – Empresas Sociales del Estado- ESES. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Fernan Fortich Palencia, Armancio Bustamante Escalante, Humberto Quintero Duque, Mauricio Leuro Martínez, Manuel Alfonso Garzón Castrillón, David Scott Jervis, Luis Carlos Ortiz Monsalve, Francisco Camargo Salas, Bleidy Polo García, Iván Jaramillo Pérez, y Alberto Penagos Salinas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.35 del 28 de septiembre de 2015	Página 4 de 8

5. Estudio y decisión de la propuesta de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudios de la Maestría en Salud Pública”.

El Vicerrector Académico presentó la propuesta de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudios de la Maestría en Salud Pública”. Se adjunta propuesta. **(Anexo 15)**. Luego del análisis de la propuesta, el Consejo Académico decidió aprobarla.

6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del sistema de prerrequisito del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas.

Se leyó oficio CF- 250 recibido el 16 de septiembre de 2015, suscrito por Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió informar que. “... avaló la propuesta de hacer explícita la secuenciación en el orden en el cual se pueden cursar las diferentes asignaturas del programa de Licenciatura en Matemáticas, es decir, se precisa el sistema de prerrequisitos del Plan de Estudios del referido programa, atendiendo las recomendaciones formuladas por el Comité Curricular en el marco del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación”. (Sic). Se adjunta propuesta. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se argumente la propuesta y haga una presentación de la misma ante Consejo Académico.

7. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para el ascenso en el escalafón de unos docentes.

Se leyó oficio RH-258 recibido el 24 de septiembre de 2015, suscrito por la Secretaria del Comité de Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que el Comité de Puntaje, en sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2015, decidió recomendar la promoción de los Docentes que a continuación se relacionan:

JAMES CASTAÑO MENDEZ, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1º de octubre de 2014; con el trabajo denominado: “Lógica, Conjunto y Funciones” con un reconocimiento de 22 puntos, y HERNANDO JAIMES AMOROCHO, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1 de enero de 2014; con el trabajo denominado: “El Sector del Calzado como Actividad Promisoria en el Municipio de Sincelejo, Perfiles Laborales y Ocupacionales” con un reconocimiento de 22 puntos. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el Artículo 1º del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico decidió autorizar el ascenso solicitado.

Por otra parte, y en consideración a que se advirtió que la solicitud presentada por los referidos docentes se presentaron en el año 2014 y hasta la fecha es que se recomienda el ascenso de los mismos, decidió recomendar al Comité de Puntaje que plantee un cronograma para recibir las solicitudes de ascenso de los docentes y dar respuesta a las mismas.


8. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional a un grupo de investigación.

Se leyó oficio DIUS-076, recibido el 22 de septiembre de 2015, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en el Capítulo VI, Artículo 23, Parágrafo 1º del Acuerdo No.06 de 2005, solicita la renovación del aval institucional del grupo de investigación Fonolenguaje adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, cuya investigadora principal es Marivel Montes Rotela. El Consejo Académico decidió renovar el aval institucional del referido grupo de investigación.

9. Estudio y decisión de la solicitud de modificación a la organización administrativa de la Facultad de Educación y Ciencias.

Se leyó oficio CF-285, recibido el 8 de septiembre de 2015, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual presenta una propuesta de modificación a la organización administrativa de la Facultad de Educación y Ciencias, con el propósito de gestionar una propuesta que incida en el desarrollo de procesos de calidad en el área de Lenguas y en el desarrollo del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras. Se adjunta propuesta. **(Anexo 17)**.

El Vicerrector Académico dijo que a la Facultad de Educación y Ciencias se le solicitó que enviara una

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.35 del 28 de septiembre de 2015	Página 5 de 8

propuesta para la creación del departamento de Idiomas, para fortalecer el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y luego de un análisis se consideró que fuese un departamento de Lenguas. Sin embargo, se decidió presentar ante el Consejo de Facultad tres propuestas y el Consejo de Facultad decidió no aprobar la creación del departamento, y aprobó que debe fortalecerse el Centro de Lenguas. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada y ante la necesidad inminente de la creación de un departamento que administre el programa de Lenguas Extranjeras, decidió delegar al Vicerrector Académico para que se reúna con la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias y le haga saber el requerimiento del Consejo Académico en ese sentido. Igualmente, se deberá plantear en ese encuentro la necesidad de creación del departamento de Física.

10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se modifica el ítem cursos vacacionales y de inglés del Artículo 3° de la Resolución No.16 de 2015”.


El Vicerrector Académico presentó proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se modifica el ítem cursos vacacionales y de inglés del Artículo 3° de la Resolución No.16 de 2015”. Dijo que mediante Resolución No.16 se aprobó la oferta de programas y cupos de pregrado y el calendario académico para el segundo período académico del año 2015. En el ítem cursos vacacionales y de inglés del Artículo 3° de la referida Resolución se estableció el cronograma de los mismos. Afirma que dichos cursos se programaron en fechas que corresponden a inicios del semestre lectivo y no al final, como corresponde, por lo que se hace necesario modificar dicho calendario, y por ello, presentó la siguiente propuesta de modificación:

CURSOS VACACIONALES Y DE INGLÉS	
Solicitud	Del lunes 30 de noviembre hasta el miércoles 2 de diciembre de 2015
Matrículas	Jueves 3 y viernes 4 de diciembre de 2015
Desarrollo	Lunes 7, miércoles 9 hasta viernes 18 de diciembre de 2015 y martes 12 hasta el viernes 22 de enero de 2016
Reporte de notas:	Lunes 25 de enero de 2016

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada, sin modificación alguna.

11. Correspondencia.

- Se leyó copia del oficio CFI 142 recibido el 11 de septiembre de 2015, dirigido al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, suscrito por la Jefe del departamento de Ingeniería Agroindustrial, por medio del cual solicita la adición de créditos y prerrequisitos para los diferentes niveles de inglés en la plataforma. El Consejo Académico al considerar improcedente la solicitud de adición de créditos y prerrequisitos para diferentes niveles de inglés, pues la competencia para ello está en cabeza del Consejo Académico, decidió oficiarle al Consejo de Facultad de Ingeniería y al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien debe abstenerse de proceder de conformidad.
- Se leyó copia del oficio CF 254 recibido el 23 de septiembre de 2015, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la permanencia de la docente de planta Miriam Niño Puello, como tutora de los extranjeros vinculados a la Universidad a través de los convenios con ICETEX y AISEC. Argumenta que dicha decisión se tomó teniendo en cuenta lo avanzado del semestre 02 de 2015, el desempeño eficiente en el ejercicio como tutora de extranjeros, la experiencia construida por la docente mencionada en los semestres anteriores, su responsabilidad explícita en la búsqueda de soluciones cuando se han presentado dificultades y el cumplimiento a cabalidad con la labor designada por la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, y enviar la carga académica de la docente siguiendo las directrices dadas por el Consejo Académico.
- Se leyó comunicación recibida el 24 de septiembre de 2015, suscrita por el Director Científico del proyecto: “Implementación de un programa para el desarrollo de productos biotecnológicos para el sector agrícola en el departamento de Sucre”, por medio del cual pone a consideración la siguiente

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.35 del 28 de septiembre de 2015	Página 6 de 8

situación:

- El profesor Jorge Mercado Gómez ha venido participando en el referido proyecto como contrapartida en especie por nuestra institución.
- A raíz que al docente le fue otorgada una comisión de estudio a nivel de doctorado en la Universidad Nacional Sede Medellín a partir del día 6 de agosto de 2015.
- Mediante oficio de 17 de septiembre de 2015 el docente manifiesta su interés de permanecer como coinvestigador en el proyecto.
- Asimismo, el docente con fecha 23 de septiembre de 2015 envía informe de actividad realizadas durante el tiempo que ha estado vinculado al proyecto.

Por lo anterior, y en aras de la legalidad de participación del mencionado docente como coinvestigador, solicita se le indique si este docente puede continuar en el proyecto a pesar de estar vinculado a una comisión de estudio para formación de alto nivel. Adjunta carta de interés del docente en mención para continuar participando en el proyecto e informe de actividades. El Consejo Académico decidió recomendar al Consejo Superior que se le permita al docente Jorge Mercado Gómez trabajar en un proyecto de investigación que éste en su área de investigación, si éste así lo desea.


- Se leyó comunicación recibida el 28 de septiembre de 2015, suscrita por el Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez, por medio de la cual absuelve, luego de hacer unas consideraciones legales y jurisprudenciales, la consulta hecha sobre posibilidad jurídica de modificar requisitos exigidos para cargos docentes en el programa de Medicina en la Universidad de Sucre, en los siguientes términos: “ ... Con base en lo antes expuesto, somos del criterio que el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, tiene competencia para proferir un Acuerdo donde modifique los requisitos mínimos exigidos para los cargos docentes de los diferentes programas que ofrece la Universidad. Este asunto no es novedoso en nuestra Universidad, ya que se han proferido Acuerdos en tal sentido, verbigracia el Acuerdo 02 de 2015.

Ahora, en el caso concreto objeto de consulta, existe una particularidad especial y es que el propio Ministerio de Educación, a través de sus órganos competentes, ha exigido para el programa de Medicina mayor número de docentes de planta, pero a pesar de los esfuerzos de la Universidad no ha sido posible su provisión definitiva, siendo una de las razones las exigencias académicas y de experiencia docente para profesionales en esa área del conocimiento, sobre todo en nuestro medio donde no existe una oferta adecuada para cumplir con los requisitos exigidos, de allí que las autoridades de la Universidad deben buscar fórmulas para lograr proveer de manera definitiva tales cargos docentes del programa de Medicina. Claro está, sin perjuicio de la calidad académica que caracteriza la Universidad, ya que bien puede homologar títulos académicos de posgrados con experiencia acreditada en el ejercicio de la profesión, entre otros aspectos.

Lo anterior, no puede dar lugar a considerar que tal medida contraría el derecho a la igualdad de otros programas donde a la fecha no han podido proveerse de manera definitiva cargos de docentes a pesar de haberse convocado varias veces a concurso, todo lo contrario, lo que puede dar lugar es a que el Consejo Académico, sin poner en riesgo la calidad académica busque alternativas o salidas en la exigencia de requisitos para solucionar esos cuellos de botella que afectan el normal desarrollo de la Universidad, y proponga al Consejo Superior las modificaciones que sean necesarias, ya que las autoridades nacionales evaluadoras de los programas académicos no tienen en cuenta excusas o situaciones como las que nos ocupan y ejemplo fehaciente de ello es el programa de medicina, cuyo registro calificado fue negado en primera instancia por el Ministerio de educación...”. (Sic). El Consejo Académico se dio por enterado.

12. Proposiciones y varios.

- El Vicerrector Administrativo dijo que hay un número significativo de estudiantes antiguos que no tiene carne, por pérdida o cualquier otra circunstancia y como cuando esto ocurre los mismos tienen un costo, propone hacer una amnistía para la expedición de carnes a quienes no cuentan con ese documento. El Consejo Académico decidió otorgar la amnistía propuesta para la expedición de carnes a los estudiantes antiguos, y estableció para ello un término de 15 días, a partir del 29 de septiembre de 2015.


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.35 del 28 de septiembre de 2015	Página 7 de 8

- El Representante de los Docentes, ante la recomendación que le hizo uno de sus representados, propuso analizar en un próximo Consejo Académico el tema del resultado de las pruebas Saber Pro de los estudiantes de los diferentes programas académicos que ofrece la Institución. El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada, y como para dicho análisis se debe tener un informe sobre el resultado de dichas pruebas, decidió solicitarle a los Jefes de departamento, presenten informe al respecto.

A las 4:35 p.m.se dio terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.30, 31, 32, 33 y 34 de 2015	Secretaria General	28 de septiembre de 2015
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Educación y Humanidades, Matemáticas y Física, Derecho, del Centro de Lenguas Extranjeras, Enfermería, y del programa de Tecnología de Regencia de Farmacia.	Secretaria General	28 de septiembre de 2015
Aprobar la carga académica del Diplomado en Alta Gerencia para Hospitales Públicos-Empresas Sociales del Estado- ESES-	Secretaria General	28 de septiembre de 2015
Aprobar la propuesta de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudios de la Maestría en Salud Pública".	Secretaria General	28 de septiembre de 2015
Aplazar la solicitud de modificación del sistema de prerrequisito del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas, hasta tanto se argumente la propuesta y se haga una presentación de la misma ante Consejo Académico.	Secretaria General	28 de septiembre de 2015
Autorizar el ascenso en el escalafón de los docentes James Castaño Méndez y Hernando Jaimes Amoroch, a la categoría de Titular.	Secretaria General	28 de septiembre de 2015
Renovar el aval institucional al grupo de investigación Fonolenguaje adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, cuya investigadora principal es Marivel Montes Rotela.	Secretaria General	28 de septiembre de 2015
Aplazar la solicitud de modificación a la organización administrativa de la Facultad de Educación y Ciencias, y ante la necesidad inminente de la creación de un departamento que administre el programa de Lenguas Extranjeras, delegar al Vicerrector Académico para que se reúna con la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias y le haga saber el requerimiento del Consejo Académico en ese sentido. Igualmente, se deberá plantear en ese encuentro la necesidad de creación del departamento de Física.	Secretaria General	28 de septiembre de 2015
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el ítem cursos vacacionales y de inglés del Artículo 3° de la Resolución No.16 de 2015".	Secretaria General	28 de septiembre de 2015

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.35 del 28 de septiembre de 2015	Página 8 de 8

Otorgar una amnistía para la expedición de los carnés de estudiantes antiguos, por un término de 15 años, contados a partir del 29 de septiembre de 2015.	Secretaria General	28 de septiembre de 2015
---	--------------------	--------------------------

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Analizar en un próximo Consejo Académico el tema del resultado de las pruebas Saber Pro de los estudiantes de los diferentes programas académicos que ofrece la Institución, y solicitarle a los Jefes de departamento, presenten informe al respecto.	Jefes de Departamento y Consejo Académico	29 de septiembre de 2015	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 13 de octubre de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñan Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día trece (13) de octubre de 2015.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ